

RESOLUCIÓN No. 068
(Mayo 17 de 2024)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA PERSONERO ENCARGADO EN RAZÓN A LA FALTA
TEMPORAL DEL TITULAR”**

EL PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 8 del artículo 315 constitucional, artículos 99, 173, 176 y 181 de la Ley 136 de 1994, artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, Acuerdo Municipal No. 007 de 2012, Resolución No. 038 del 2012

CONSIDERANDO:

Que el 10 de mayo de 2024 se efectuó comunicación de notificación personal del decreto de la medida provisional de suspensión sobre el acto administrativo de elección y la subsecuente posesión del Personero Municipal de Floridablanca, Dr. MARIO BARRAGÁN PACHÓN, ordenada mediante Auto Interlocutorio de fecha 25 de abril de 2024 por el Honorable Tribunal Administrativo de Santander dentro del proceso de Nulidad Electoral identificado bajo el radicado número 68001233300020240017200.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 99 y 176 de la Ley 136 de 1994, se considera que hay falta temporal del funcionario público cuando la autoridad Contenciosa Administrativa decreta la suspensión provisional del acto mediante el cual fue electo.

Que se tiene conocimiento que de acuerdo al cronograma de sesiones ordinarias del Concejo Municipal no se reunirá ordinariamente sino hasta 01 de Junio de 2024, es el Alcalde Municipal el llamado a designar al funcionario que se encargará de la Personería Municipal en los términos establecidos en el inciso segundo del artículo 172 de la Ley 136 de 1994.

Que el artículo 172 de la Ley 136 de 1994 señala que las faltas temporales del personero serán suplidas por el funcionario de la Personería que le siga en jerarquía siempre que reúna las mismas calidades del personero, lo cual aplica por imperio de la ley sin lugar a decisión discrecional de parte de la autoridad nominadora.

Que en aras de dar continuidad y efectivo cumplimiento de las funciones de la Personería Municipal de Floridablanca, es de imperiosa necesidad suplir de manera inmediata la vacancia temporal del Personero Municipal de Floridablanca.

Que conforme a la Resolución No. 038 del 09 de Abril de 2012 “Manual específico de funciones, de competencias laborales y requisitos para los empleos públicos de la Personería Municipal de Floridablanca” el cargo que sigue en jerarquía dentro de la entidad corresponde al de Personera Auxiliar.

Que actualmente acorde de la Resolución No. 033 del 01 de Marzo de 2024 y acta de posesión No. 003-2024 de esta entidad, la Personera Auxiliar del Municipio de Floridablanca es la Dra. **MARIA ALEJANDRA RAMÍREZ AYALA**, lo cual, permite probar que ostenta el cargo de PERSONERA

RESOLUCIÓN No. 068
(Mayo 17 de 2024)

AUXILIAR, Código 017, Grado 03, Nivel Directivo de la Personería Municipal, y en dicha medida, cumple con los requisitos legales para ser designada como Personera Municipal en encargo.

Que el artículo 171 de la Ley 136 de 1994, establece: "Los personeros tomarán posesión de su cargo ante el Concejo o en su defecto ante el juez civil o promiscuo municipal, primero o único del lugar".

Que, en razón a lo expuesto previamente, el Honorable Concejo Municipal de Floridablanca no se encuentra sesionando, por tal motivo, el acto de posesión de la Dra. **MARIA ALEJANDRA RAMÍREZ AYALA como Personera Municipal encargada recae a realizarse ante el juez civil o promiscuo municipal de la ciudad.**

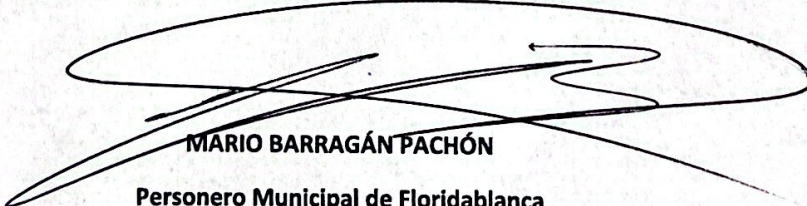
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: En razón a la falta temporal en el cargo del Personero Municipal de Floridablanca Cód. 015 Grado 07, reconócese como Personera Municipal encargada a partir de la diligencia de posesión a la Doctora **MARIA ALEJANDRA RAMIREZ AYALA**, identificada con cedula de ciudadanía 1101694237, expedida en Socorro, Santander según lo dispuesto en la ley 136 de 1994, hasta tanto se superen las condiciones que dieron origen a la suspensión del titular del cargo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Floridablanca, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2024.



MARIO BARRAGÁN PACHÓN
Personero Municipal de Floridablanca

Proyectó: Diana Lucía Penagos Duarte